



DECRETO N° 2756 /

LAJA , Septiembre 9 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 31014255 presentada por Doña SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 31014255 a Doña SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M. documento extendido 30 días a contar del 11 de Septiembre al 10 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/